



Gerencia Regional de Infraestructura



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 211-2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 10.5 DIC 2019.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN", CODIGO SNIP Nº 375482, elaborado por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con registro CAP Nº 2839, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN", CODIGO SNIP Nº 375482, remitido por el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, Dirección Regional de Salud Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº375482;

Que, mediante Contrato de Proceso Nº 267-2017-GRJ/GGR, de fecha 21 de Setiembre del 2017, producto del Concurso Público Nº 010-2017-GRJ/CS, Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, referido a la contratación del servicio de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN", se establece el objeto, monto contractual, pago, plazo de

G. R. I.	
REG. Nº	3913636
EXP. Nº	1566996



Gerencia Regional de Infraestructura

Ejecución de la prestación, garantías, ejecución de garantías por falta de renovación, requisitos previos para la suscripción, conformidad de servicio, declaración jurada del consultor, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades, resolución de contrato, responsabilidad de las partes, anticorrupción, marco legal del contrato, solución de controversias y otros;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2358-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales del Sr. CAPCHA MORALES ROSSIEL, como JEFE DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, Plan de Capacitaciones, Hospital de Contingencia y Hospital Principal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN”**, CODIGO SNIP N° 375482,

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2351-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Instalaciones Sanitarias, con el Ingeniero: López Julca Víctor Raúl, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;



Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2353-2017-GRJ/OASA, de fecha 21 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Equipamiento Hospitalario, con el Ingeniero: Palma Ramirez Juan Carlos, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;



Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2354-2017-GRJ/OASA, de fecha 19 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Geología – Geotecnia, con el Ingeniero: Edwin Peña Dueñas, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2355-2017-GRJ/OASA, de fecha 19 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Instalaciones Mecánicas – Eléctricas, con el Ingeniero: Urrutia Lagones Ramiro Héctor, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2356-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Estructuras, con el Ingeniero: Rojas Salva Eduardo Percy, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2359-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Arquitectura y Seguridad, con el Arquitecto: Blas Rivera Marco Alex, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2360-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Instalaciones Redes y Cableado Estructurado y/o Comunicaciones, Voz y Data, con el Ingeniero: Quispe Reyes Carlos Félix, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2362-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, se contrata los servicios profesionales de un Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto, con la Arquitecta: Krystel Xiomara Chávez Ávila, para la revisión y evaluación del Expediente Técnico y Plan de Contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N°157.EDM.349.ACOBAMBA.2017, de fecha 16 de setiembre del 2019, el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con Registro CAP N° 2839, remite al Gobierno Regional Junín el Tercer Entregable del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**;



Que, mediante Carta N° 925-2019-GRJ/GRI, de fecha 17 de setiembre del 2019, la Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelyn Flores Peña, remite el tercer entregable del proyecto en mención, al Jefe de Evaluación Ingeniero: Rossiel Capcha Morales, para su evaluación correspondiente, según CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 2358-2017-GRJ/OASA;



Que, mediante Carta N° 1051-2019-GRJ/GRI, de fecha 02 de octubre del 2019, la Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelyn Flores Peña, comunica al Jefe de Evaluación Ingeniero: Rossiel Capcha Morales, el pronunciamiento de los especialistas de evaluación del proyecto en respuesta a la 3er entregable, el cual fue presentado mediante Carta N°152.EDM.349.ACOBAMBA.2017;

Que, mediante Carta N° 004-2019-ING.RCM e Informe N° 004-OPINION/2019-ING.RCM, de fecha 02 de Octubre del 2019, el Jefe de Evaluación Ingeniero: Rossiel Capcha Morales, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelyn Flores Peña, el Informe de evaluación del Tercer Entregable del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482 ;

Que, mediante CARTA N° 1070-2019-GRJ/GRI, de fecha 04 de Octubre del 2019, la Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelyn Flores Peña, remita al Consultor de Proyecto: Arquitecto: Eduardo Dextre Morimoto, las observaciones de evaluación del Tercer Entregable del proyecto en mención, para la subsanación correspondiente;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N°157.EDM.349.ACOBAMBA.2017, de fecha 21 de octubre del 2019, el Consultor: Arquitecto EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO, con Registro CAP N° 2839, remite al Gobierno Regional Junín el levantamiento de observaciones al Tercer Entregable del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 930-2019-GRJ/GRI, de fecha 17 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Arquitecto: Blas Rivera Marcos Alex, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Arquitectura y Seguridad del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1206-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Jefe de Evaluación del Expediente Técnico, Ingeniero: Rossiel Capcha Morales, , la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1204-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Arquitecto: Chávez Ávila Krystel Xiomara, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en metrados, costos y presupuesto del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1201-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Ingeniero: Quispe Reyes Carlos Félix, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Instalaciones Redes y Cableado Estructurado y/o Comunicaciones, Voz y Data del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1205-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Ingeniero: Palma Ramírez Juan Carlos, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Equipamiento Hospitalario del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1200-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Ingeniero: Rojas Salva Eduardo Percy, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Estructuras del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1198-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Ingeniero: López Julca Víctor Raúl, la evaluación de la subsanación de





Gerencia Regional de Infraestructura

observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Instalaciones Sanitarias del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1203-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Ingeniero: Urrutia Lagones Ramiro Héctor, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Instalaciones Mecánicas - Eléctricas del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 1199-2019-GRJ/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero: Jakelyn Flores Peña, solicita al Ingeniero: Peña Dueñas Edwin, la evaluación de la subsanación de observaciones del Tercer Entregable del Proyecto en mención especialista en Geología - Geotecnia del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;



RSJ

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, **El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 375482, remitido por el Consultor: DEXTRE + MARIMOTO ARQUITECTOS SAC, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según los documentos que a continuación se detallan:

*Que, mediante CARTA N°013-MABR/2019, de fecha 01 de octubre del 2019, el Especialista en Arquitectura Arquitecto: Marcos Alex Blas Rivera, con Registro CAP N° 9901, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION TECNICA FAVORABLE** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;*

*Que, mediante CARTA N°003-2019-EPD.SANTO DOMINGO, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Geología y Geotecnia Ingeniero Civil: Edwin Peña Dueñas, con Registro CIP N° 145416, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION TECNICA FAVORABLEA** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;*

*Que, mediante CARTA N°003-2019-ING.ELEC.RHUL, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Instalaciones Mecánicas Eléctricas Ingeniero Electricista: Ramiro Héctor Urrutia Lagones con Registro CIP N° 65823, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION DE CONFORMIDAD** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;*

*Que, mediante CARTA N°003-2019-ING.VRLJ, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Sanitario: Víctor Raúl López Julca, con Registro CIP N° 21655, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION TECNICA FAVORABLE** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;*



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante CARTA N°003-2019-ING.EPRS, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Estructuras Ingeniero Civil: Eduardo Percy Rojas Salvia, con Registro CIP N° 68834, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION TECNICA FAVORABLE** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante CARTA S/N, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Equipamiento Hospitalario Ingeniero Electrónico: Juan Carlos Palma Ramírez, con Registro CIP N° 63905, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **ONFORMIDAD** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;

Que, mediante CARTA N°011-2019-CFQR, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Instalación de Redes y Cableado Estructurado y/o comunicaciones, Voz y Data Ingeniero. Carlos Quispe Reyes, con Registro CIP N° 86394, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION TECNICA FAVORABLE** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;



Que, mediante CARTA N°007-2019/KXCHA/CONSULTOR, de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Especialista en Metrados Costos y Presupuesto Arquitecta: Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite al Gobierno Regional de Junín, el informe de la evaluación del TERCER ENTREGABLE con **OPINION TECNICA FAVORABLE** del hospital principal y de contingencia del proyecto en mención;



Que, mediante Carta N° 005-2019-ING.RCM e Informe N° 006-2019-ING.RCM, de fecha 07 de Noviembre del 2019, el Jefe de evaluación, Ingeniero Civil: Rossiel Capcha Morales, con Registro CIP N° 65602, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el Informe de evaluación (TERCER INFORME – SUBSANACION DE OBSERVACIONES) con **OPINION TECNICA FAVORABLE**, al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", recomendando que se prosiga con su trámite de registro en la fase de inversión, en el cual deberá realizarse la verificación de la consistencia del proyecto, porque ha sufrido incremento presupuestal en comparación al estudio de factibilidad. El consultor debe presentar la versión final del Expediente Técnico adjuntando los documentos originales de los estudios básicos de campo y laboratorio, así mismo originales de cotizaciones y los respectivos ejemplares de acuerdo a las bases integradas, mencionando finalmente que queda pendiente la aprobación del estudio de media tensión por parte del concesionario, el mismo que el consultor debe presentar en la cuarta entrega, de lo contrario estaría pendiente su devolución de la garantía de fiel cumplimiento hasta que entregue dicha aprobación;

Que, mediante Informe N° 021-2019-GRJ/SGE/AGAE, de fecha 28 de Noviembre del 2019, el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín, Ingeniero Civil: Anthony Ávila Escalante, con Registro CIP N° 168356, informa al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua lo siguiente:

- Que en vista a los antecedentes mencionados y en atención a los informes de los evaluadores CARTA N°013-MABR/2019, CARTA N°003-2019-EPD.SANTO.DOMINGO, CARTA N°003-2019-ING.ELEC.RHUL, CARTA N°003-2019-ING.VRLJ, CARTA N°003-2019-ING.EPRS, CARTA S/N, CARTA N°011-2019-CFQR, CARTA N°007-2019/KXCHA/CONSULTOR y CARTA N°005-2019-ING.RCM se puede observar la



Gerencia Regional de Infraestructura

OPINION DE CONFORMIDAD del hospital principal y de contingencia del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN". con el siguiente presupuesto:

HOSPITAL PRINCIPAL

1.1 COSTO DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS CIVILES)

1.1.1	: ESTRUCTURAS	S/.	7,693,685.35
1.1.2	: ARQUITECTURA	S/.	4,834,156.37
1.1.3	: INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	1,252,814.63
1.1.4	: INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	3,104,115.47
1.1.5	: INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/.	4,504,676.60
1.1.6	: INSTALACIONES MECANICAS	S/.	3,278,568.61

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE S/.

COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/.	24,668,017.03
GASTOS GENERALES	10.50%	2,590,141.79
UTILIDAD	6.00%	1,480,081.02
SUB TOTAL		28,738,239.84
I.G.V.	18.00%	5,172,883.17
TOTAL PRESUPUESTADO INFRAESTRUCTURA	S/.	33,911,123.01

1.2 COSTO DE EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA

1.2	: EQUIPAMIENTO MEDICO Y MOBILIARIO	S/.	6,417,173.44
	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	S/.	6,417,173.44

2.0 INTANGIBLES

2.1 COSTO DE IMPACTO AMBIENTAL

2.1	: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	S/.	94,802.42
	PRESUPUESTO DE EIA	S/.	94,802.42

2.2 COSTO DE PLAN DE CAPACITACIONES

2.2	: PLAN DE CAPACITACIONES	S/.	69,982.00
	PRESUPUESTO DE PLAN CAPACITACIONES	S/.	69,982.00

TOTAL VALOR REFERENCIAL DE OBRA PRINCIPAL S/.

40,493,080.87





Gerencia Regional de Infraestructura

HOSPITAL DE CONTINGENCIA

1. COSTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (OBRAS CIVILES)

1	: ESTRUCTURAS	S/.	721,698.96
2	: ARQUITECTURA	S/.	638,308.51
3	: INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	94,479.54
4	: INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	270,770.27
5	: INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	S/.	111,525.80
6	: INSTALACIONES MECANICAS	S/.	181,005.27

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE S/. **2,017,788.35**

INFRAESTRUCTURA	S/.	2,017,788.35
GASTOS GENERALES (CONSIDERADO EN OBRA PRINCIPAL)	10.80%	217,921.14
UTILIDAD	6.00%	121,067.30
SUB TOTAL		2,356,776.79
I.G.V.	18.00%	424,219.82
TOTAL PRESUPUESTADO INFRAESTRUCTURA	S/.	2,780,996.61

2. COSTO DE EQUIPAMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA

1	: EQUIPAMIENTO MEDICO Y MOBILIARIO	S/.	86,110.70
	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO	S/.	86,110.70

3. COSTO DE IMPACTO AMBIENTAL PLAN DE CONTINGENCIA

1	: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	S/.	8,637.60
	PRESUPUESTO DE EIA	S/.	8,637.60

TOTAL VALOR REFERENCIAL DE PLAN DE CONTINGENCIA S/. **2,875,744.91**

CONCLUYENDO:

➤ En vista que lo mencionado líneas arriba se concluye en atención a los informes de los evaluadores CARTA N°013-MABR/2019, CARTA N°003-2019-EPD.SANTO.DOMINGO, CARTA N°003-2019-ING.ELEC.RHUL, CARTA N°003-2019-ING.VRLJ, CARTA N°003-2019-ING.EPRS, CARTA S/N, CARTA N°011-2019-CFQR, CARTA N°007-2019/KXCHA/CONSULTOR y CARTA N°005-2019-ING.RCM se puede concluir lo siguiente:

Presupuesto Hospital Principal + Equipamiento	: S/.	40,493,080.87
Presupuesto Hospital de Contingencia + Equipamiento	: S/.	2,875,744.91
Presupuesto Supervisión	: S/.	1,024,019.19
Plazo de ejecución	: 12 meses (360 d.c.)	
Modalidad de Ejecución	: Administración Indirecta (Contrata)	





Gerencia Regional de Infraestructura

RECOMENDANDO:

- A la Sub Gerencia de Estudios proseguir con el trámite correspondiente para realizar la resolución de aprobación del expediente técnico.

Que, mediante Reporte N° 1511-2019-GRI/SGE, de fecha 29 de Noviembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN", CODIGO SNIP N° 375482, modalidad Contrata, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2019;

- PRESUPUESTO HOSPITAL PRINCIPAL + EQUIPAMIENTO	S/.	40,493.080.87
- PRESUPUESTO HOSPITAL DE CONTINGENCIA + EQUIPAMIENTO	S/.	2,875,744.91
- PRESUPUESTO SUPERVISION	S/.	1,024,019.19

TOTAL PRESUPUESTO: S/. **44,392,844.97**

Son: Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 97/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Consultor: Arquitecto **EDUARDO RAUL DEXTRE MORIMOTO**, con registro CAP N° 2839, el Jefe de Evaluación Ingeniero Civil: **Rossiel Capcha Morales**, con Registro CIP N° 65602, Especialista en Arquitectura y Seguridad Arquitecto: **Marcos Alex Flores Rivera**, con Registro CAP N° 9901, Especialista en Geología y Geotecnia





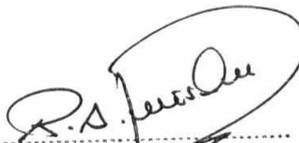
Gerencia Regional de Infraestructura

Ingeniero Civil: Edwin Peña Dueñas, con Registro CIP N° 145416, Especialista en Instalaciones Mecánicas Eléctricas Ingeniero Electricista: Ramiro Héctor Urrutia Lagones con Registro CIP N° 65823, Especialista en Instalaciones Sanitarias Ingeniero Sanitario: Víctor Raúl López Julca, con Registro CIP N° 21655, Especialista en Estructuras Ingeniero Civil: Eduardo Percy Rojas Salvia, con Registro CIP N° 68834, Especialista en Equipamiento Hospitalario Ingeniero Electrónico: Juan Carlos Palma Ramírez, con Registro CIP N° 63905, Especialista en Instalación de Redes y Cableado Estructurado y/o Comunicaciones, Voz y Data Ingeniero: Carlos Quispe Reyes, con Registro CIP N° 86394, Especialista en Metrados Costos y Presupuesto Arquitecta: Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, así mismo todos profesionales que intervinieron en su elaboración y evaluación del Tercer Entregable, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

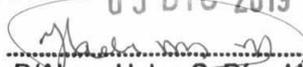
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. LUIS ANGEL LIZORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

05 DIC 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL